REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

DIREC. DESARROLLO COMUNI
PLAN ASISTENCIAL
MCC/REMINICORTA BATVITO
RELITOR STANCIONOS DE LA ROLL
RITERNA

OCUENE



DECRETO EXENTO Nº 3348.

CAUQUENES, 2 3 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº 292**, **con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Lo establecido según **Decreto Exento Nº2186, con fecha 10-06-2025** el cual aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos de la Unidad De Plan Asistencial.
- **5.** Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
- 6. Se adjunta Memo N°567, fecha 10 de Septiembre de 2025.
- 7. Lo establecido en el **Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	7221	Juana Rosa Henríquez García
2	7227	Priscila Isabel Ayala Flores
3	7238	Marilyn De Lourdes Osores Henríquez

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$99.553, aporte en cancelación de suministro de ELECTRICIDAD, siendo el Acreedor seleccionado COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.
- 2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA

ILSE ARAMS VINCHES C

· C.c. Expediente.

DIRECTOR Según Decreto Exento Nº 1140

del 24-03-2025

ALCALDE

C.c. Control Interno.

- · C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.

0-3370